

**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS
COMITÉ DE LA ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-01/2023
"COMPRA DE TÓNER"**

FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a **01 primero de septiembre del 2023 dos mil veintitrés**, los suscritos, integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, así como el titular del Área requirente, contemplan el siguiente fallo de la licitación pública local **LPL-01/2023 "COMPRA DE TÓNER"**.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

1. El Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, publicó con fecha **31 treinta y uno de julio del 2023 dos mil veintitrés**, en la página del Organismo, la convocatoria de la licitación Pública Local citada en la parte introductiva de la presente, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60 y 61 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como en los numerales 51, 62 y demás aplicables del Reglamento de la Ley antes citada, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del aludido Comité de Adquisiciones.
2. Que para efectos de llevar el debido Proceso de licitación, se estableció para su desarrollo el siguiente calendario,:

ETAPA	FECHA
PUBLICACION DE BASES	31 DE JULIO DEL 2023
JUNTA ACLARATORIA	09 DE AGOSTO DEL 2023
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	14 DE AGOSTO DEL 2023
APERTURA DE PROPUESTAS	16 DE AGOSTO DEL 2023
DICTAMEN TÉCNICO-ECONOMICO	23 DE AGOSTO DEL 2023

3. En la etapa de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas se hicieron presentes **2 (dos)** licitantes, quienes previo registro, dejaron sus respectivas propuestas en sobre debidamente cerrados y firmados, con su manifiesto de personalidad y copia del INE; Ello para que se les tome en cuenta en el acto de Apertura y Presentación de Propuestas; se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité, los nombres de las empresas Licitantes, correspondiendo a "GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V." y "SINTEG EN MEXICO S.A. DE C.V.", respectivamente; mismos sobres que fueron depositados al buzón destinado para ello, el cual quedo bajo resguardo de la Unidad de Compras de este Instituto, hasta el día 16 dieciséis del mes agosto del año en curso, para que se lleve a cabo la etapa de apertura de propuestas.

4. Con fecha 16 dieciséis de agosto del 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, con el fin de llevar a cabo la apertura de las propuestas recibidas y que fueron reguardas por el Secretario Técnico de la Unidad Centralizada de Compras en la Segunda Sesión Ordinaria de dicho Comité.
5. Acto seguido, los licenciados Gabriela Ventura Becerra y Aurelio Rivas Navarro, representantes de los titulares del Órgano Interno de Control y la Coordinación de asuntos jurídicos, del Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, respectivamente, en su calidad de integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, procedieron a la apertura del buzón en el que previamente fueron depositadas las propuestas de los dos concursantes en la licitación y a la extracción de los sobres de los que se corroboró que corresponden a los proveedores que fueron registrados en la etapa correspondiente, como GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. y SINTEG EN MEXICO S.A. DE C.V.; a la apertura de los sobres, les fue mostrado su contenido a los demás integrantes del Comité que se encuentran presentes y a distancia en forma virtual, constatando que integran las proposiciones de las personas físicas y jurídicas participantes, revisando dicha documentación presentada sin entrar al análisis de su contenido y análisis, lo que se asentó en el cuadro respectivo, en relación a los documentos y anexos que presentaron cada uno de ellos conforme a los lineamientos establecidos en las Bases de esta Licitación. De lo anterior se hace constar lo siguiente:
6. En la etapa técnica los licitantes evaluados cumplen con lo solicitado, toda vez que el producto cotizado si reúne las especificaciones requeridas, por lo cual, **los licitantes, obtienen el derecho a continuar en el proceso de licitación solo en las partidas que cumplen con los requisitos técnicos.**
7. Derivado de la revisión cualitativa se observó que el licitante:

SINTEG EN MÉXICO S.A. DE C.V.

- NO CUMPLE.- Ya que conforme a lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación a lo dispuesto por los artículos 74, 75 y 76 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, tiene irregularidades como lo son:

I.- En su anexo 1.- Referente a la **PROPUESTA ECONOMICA**, conforme al resultado de su estudio, se observa que las cantidades económicas que arroja en cuanto a los montos de lo solicitado, **REBASA EL TECHO PRESUPUESTAL** Asignado Para Dicha Compra, ello conforme a lo dispuesto por los artículos 71 y



Del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo evidente no ser apto y conveniente para El Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas; aunado a ello:

II.- En su Anexo 4, correspondiente a la **Carta de Proposición**, que adjunto, cuenta con irregularidades, debido a que hace referencia a una licitación distinta a la que debe de tratarse, aludiendo y refiriéndose textualmente como a la letra dice: **"ANEXO 4.- licitación pública local LPL-05/2020 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ "COMPRA DE REFACCIONES PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO"**, debiendo ser licitación pública local LPL-01/2023 **"COMPRA DE TÓNER"**.

III.- En su Anexo 5, tocante a la **Acreditación**, hace mención que asiste en una **Licitación Sin Concurrencia**, lo cual es apócrifo, debiendo ser una **Licitación con Concurrencia del Comité**.

VI.- En su Anexo 12, relativa a si está al Corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias, manifestó Si estar al Corriente de dichas Obligaciones Patronales y Tributarias, más sin embargo señala que es en referencia a la **licitación Pública Local LPL-05/2020 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ "COMPRA DE REFACCIONES PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO"**, evidenciándose que hace referencia a una Licitación diferente y no en la que nos ocupa, que es la **licitación Pública Local LPL-01/2023 "COMPRA DE TÓNER"**.

8. Derivado de la revisión cualitativa se observó que el licitante:

GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.

- CUMPLE.- El Licitante **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, Cumplió al exhibir y adjuntar, así como ajustarse a los lineamientos requeridos en el numeral 9 nueve de las bases, por lo que adquiere el derecho a participar en la etapa económica.

La Unidad Centralizada de Compras, el Órgano Interno de Control y el Área requirente, procedieron al análisis del cuadro comparativo económico anexo al presente, elaborado por la propia Unidad Centralizada de Compras, el cual sirve como base para emitir el fallo mismo que se integró de la propuestas económicas de los licitantes además de que se tomó de referencia los precios obtenidos en la investigación de mercado, los cuales se plasman dentro de dicho cuadro comparativo y que forma parte integral del expediente para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, del mismo se desprende que es técnica y económicamente conveniente adjudicar las partidas al proveedor señalado a continuación :

PROPOSICIONES

PRIMERA. - En virtud de que el licitante **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, cumplió con todos los aspectos técnicos y presentó la mejor propuesta económica en las partidas y sus precios son convenientes para la convocante; tal y como se desprende de la investigación de mercado realizada por el Área Requirente, es procedente adjudicar las partidas 1, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, de la presente licitación por un monto total de **94,105.00 (noventa y cuatro mil Ciento cinco pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.**, No aceptando la aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco; Quedando desiertas las siguientes partidas: 2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,19 y 20 de acuerdo al artículo 71 numeral 2. Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDA. - Se le deberá de informar al licitante adjudicado que, en caso de incumplimiento en la entrega de los productos adjudicados, serán acreedores a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato correspondiente, así como en la normatividad respectiva.

TERCERA. - Procédase a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma del contrato.

CUARTO. - Al licitante **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, se le informa que después de la notificación del fallo, ante la Coordinación Jurídica del Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, deberá de firmar el contrato correspondiente, presentando y entregando la documentación respectiva, así como la garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes bases y en el contrato respectivo, siempre y cuando el monto total incluido el IVA, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

Con lo anterior se da por concluida la presente Acta de Fallo, siendo las 12:32 doce horas con treinta y dos minutos del día 01 primero de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, en la que manifiestan su conformidad quienes intervinieron en la misma y manifiestan su aprobación firmando al margen y calce de la misma.


MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	
<p>LIC. JUAN ALBERTO VACA PEREZ REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE PERSONAS JOVENES Y ADULTAS.</p>	<p>LIC. IMELDA AMEYALI DELGADO REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.</p>
<p>LIC. MARTHA LILIBETH CONTRERAS CHAVEZ REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.</p>	<p>ING. RICARDO CORONA JUAREZ REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO DE JALISCO.</p>
<p>LIC. CESAR RAFAEL MORILLON LOERA REPRESENTANTE DEL DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE JALISCO.</p>	<p>LIC. LUDIVINA BERENICE GAONA TORRES REPRESENTANTE DE LA CONSEJERIA JURIDICA DEL ESTADO DE JALISCO.</p>
<p>LIC. GLORIA PATRICIA GARCIA COVARRUBIAS SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE PERSONAS JOVENES Y ADULTAS.</p>	<p>L.C.P. ANGEL ISRAEL CARRILLO MACIAS DIRECTOR DE TESORERIA DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE PERSONAS JOVENES Y ADULTAS</p>
<p>LIC. MIROSLAVA GENOVEVA JANET DIAZ HERNANDEZ JEFA LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE PERSONAS JOVENES Y ADULTAS</p>	<p>LIC. CARMEN VACA GARABITO REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE PERSONAS JOVENES Y ADULTAS</p>
<p>LIC. MARTHA ALEJANDRA SANTIAGO TORIBIO REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE PERSONAS JOVENES Y ADULTAS.</p>	<p>LIC. HECTOR IVAN RODRIGUEZ CUEVAS REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE PERSONAS JOVENES Y ADULTAS.</p>
<p>LIC. ISRAEL GUIZAR LOMELI JEFE DE INFORMATICA DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE PERSONAS JOVENES Y ADULTAS.</p>	<p>C. EDUARDO JAVIER SANDOVAL CONTRERAS REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE PERSONAS JOVENES Y ADULTAS.</p>



INEEJAD
Instituto Estatal para
la Educación de Personas
Jóvenes y Adultas



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO


LIC. DAVID JOSAFAT LOPEZ POLANCO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
GENERALES Y RECURSOS MATERIALES DEL
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE
PERSONAS JOVENES Y ADULTAS.

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Fallo del Comité de la Unidad Centralizada de Compras, celebrada el día 01 primero de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, relativa la licitación pública local LPL-01/2023 "COMPRA DE TÓNER".

